

Fernando Aguerre Core, Universidad de Montevideo, (faguerre@um.edu.uy)

La denuncia de las prácticas y el discurso religioso en el Río de la Plata a mediados del siglo XVIII como manifestación del conflicto entre la ley y la costumbre

En el escenario del Río de la Plata, durante la 2ª mitad del siglo XVIII, algunos prelados reformistas desataron una persecución contra la costumbre, considerada como un *“principio de desobediencia y demostración del desorden de una sociedad”*. Algunos de ellos vieron en la costumbre el peligro de estimular el reemplazo de la moral cristiana por ciertas máximas particulares, o aún peor, de embarazar la justicia y desconocer la ley”. En esa última etapa del siglo XVIII, se desató en los dominios españoles en América, una pugna anterior al triunfo de la ley sobre la costumbre en el siglo XIX, que se expresó en diversos planos, como el político o el jurídico (éste último ha merecido algunos trabajos de importancia), o el del ceremonial civil. La controversia entre la costumbre y la ley se advierte también en el plano doctrinal religioso, de relevancia en el mundo hispano, y concretamente en el de las prácticas religiosas. Las denuncias que se proponen estudiar en este trabajo, ocurrieron en algunas ciudades del Río de la Plata y fueron presentadas como “abusos y corruptelas” en la práctica religiosa, en la moral, en la enseñanza de la doctrina y en algunas ceremonias. Un examen más detenido de estas denuncias no solo desnuda las diferencias institucionales y personales entre la metrópoli y el mundo criollo, con la aplicación de criterios nuevos o conservadores según los casos, sino también la sensación de alarma ante lo que se percibía como expresión del autonomismo local y el rechazo de la ley, es decir del nuevo orden.